

*“1982 – 2022. A cuarenta años de la gesta de las Islas Malvinas Argentinas –
Honor y Gloria a nuestros combatientes”
“2022 – Año del Bicentenario de la creación del Banco de la provincia de Buenos Aires”*

Ref.: Expte. N° 17624/22.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Desígnase con el nombre de **AGUARIBAY** a la calle que actualmente no tiene nombre, identificada catastralmente como Circunscripción XII – parcelas 1, 10,11,12 y 13 y parcelas 2a, 3, 4 y 5 de la localidad de Belén de Escobar.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL
----- VEINTIDOS.

Queda registrada bajo el N° 6030/22.-

FIRMADO: M. LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)- HUGO CANTERO (SECRETARIO
LEGISLATIVO)